

Juzgado mexicano falla a favor de más de 100 comunidades indígenas al Frenar tramo 2 del Tren Maya

El Ciudadano · 9 de diciembre de 2020

Desde hace más de un año distintos pueblos originarios se han opuesto a la construcción del sistema vial por ocupar sus territorios y por el impacto ambiental de la obra



El Juzgado Primero de Distrito con sede en Campeche concedió un amparo a favor de más de 100 comunidades indígenas, campesinas, urbanas y costeras de

Campeche, Yucatán y Quintana Roo, con lo cual obtuvieron una suspensión definitiva para que se ejecuten obras nuevas del tramo 2 del Tren Maya entre los municipios de Escárcega y Calkiní.

En un comunicado, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Indignación y el Consejo Regional Indígena y Popular de Xpujil (CRIPX) informaron que esta sentencia permitirá a las comunidades afectadas realizar el proceso judicial «sin que se realicen obras que podrían generar daños irreparables».

Ambas organizaciones también destacaron que, debido al fallo, tampoco podrán realizarse obras nuevas de la fase 1 del Tren Maya, anunciadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (Semarnat) el 6 de diciembre tras la entrega de la Manifestación de Impacto Ambiental por parte del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur).

«Esperamos que, ante los argumentos presentados, el Estado mexicano pueda aplicar el principio de precaución, que ya es vigente en México para todas las autoridades y decida suspender todo el proyecto», comentaron CEMDA, CRIPX y los representantes de las comunidades indígenas.

El amparo señala que el Fonatur, Semarnat, la Presidencia de la República, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como Fonatur Tren Maya (TM) son las autoridades que deberán acatar la suspensión concedida por la autoridad judicial.

El colectivo de personas y organizaciones interpuso la demanda de amparo en julio pasado. Al respecto, indicaron que únicamente ejercieron su derecho de acceso a la justicia, ya que las obras del Tren Maya implican violaciones a sus derechos humanos, como el acceso a un medio ambiente sano.

«Hacemos un enérgico llamado a las autoridades para que garanticen el derecho de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales a ejercer su labor y a actuar a fin de que cesen los ataques de los que hemos sido objeto por ejercer nuestro legítimo derecho a oponernos a las obras del Tren Maya, al considerar que violentan nuestro derecho al territorio y a un medio ambiente sano», explicaron.

El proyecto Tren Maya Fase 1 (TM-F1) abarca 631,25 kilómetros que van desde el municipio de Palenque, en Chiapas, hasta Izamal, Yucatán y está dividido en tres tramos: el 1, que va de Palenque a Escárcega; el 2, de Escárcega a Calkiní y el 3, de Calkiní a Izamal.

Escárcega es un punto clave en el proyecto del Tren Maya, ya que conectará a los tramos Palenque, Chetumal y Calkiní, además de que será sede de los talleres de reparación y mantenimiento de los trenes.

Cortesía de Sputnik

Te podría interesar

[Organizaciones indígenas consiguen detener construcción del Tren Maya en México](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)